

REVISIÓN

In search of the episcopal chair. The proposals of the city council of San Luis Potosí for the erection of a bishopric, 1776-1804

En busca de la silla episcopal. Las propuestas del cabildo de la ciudad de San Luis Potosí para la erección de un obispado, 1776-1804

Victor Manuel Zetina Luna¹

¹Colegio de Michoacán, México.

Citar como: Zetina Luna VM. In search of the episcopal chair. The proposals of the city council of San Luis Potosí for the erection of a bishopric, 1776-1804. Gentrification. 2025; 3:99. <https://doi.org/10.62486/gen202599>

Enviado: 21-03-2024

Revisado: 27-07-2024

Aceptado: 23-02-2025

Publicado: 24-02-2025

Editor: Prof. Estela Hernández-Runque 

ABSTRACT

Introduction: the Spanish 18th century represented a period of profound reforms promoted by the House of Bourbon with the aim of reorganizing the government and strengthening state control. In this context, the Royal Ordinance of Intendants and ecclesiastical reforms were key measures to consolidate royal authority. Among the latter, the secularization of parishes in 1749 and the expulsion of the Jesuits in 1767 stood out. Within the context of these changes, the council of San Luis Potosí sought to obtain its own episcopal see, presenting proposals to the king on different occasions between 1776 and 1814. However, the creation of the bishopric did not materialize until 1854, during the period of Mexico's independence.

Development: during the second half of the 18th century, San Luis Potosí underwent an administrative transformation with the establishment of the system of intendancies in 1787. This change increased its size and political relevance, but also generated jurisdictional conflicts between civil and ecclesiastical authorities. The town council of Potosí, perceiving the instability, tried to strengthen its autonomy by promoting the creation of a bishopric. The proposal of 1776 emphasized spiritual needs, but in reality it sought to consolidate local power through the administration of tithes. Despite attempts in 1790 and 1792, political disputes and the opposition of Bishop Fray Antonio de San Miguel prevented its approval.

Conclusions: tensions between the Church and the Crown marked San Luis Potosí's attempts to obtain its own diocese. The process of Bourbon reforms was not totalizing, but a model of gradual change with opportunities for local actors. The Potosí town council took advantage of the political crises to promote its autonomy, but faced resistance from the ecclesiastical power and the Spanish State.

Keywords: Bourbon Reforms; San Luis Potosí; Intendancies; Bishopric; Ecclesiastical Conflict.

RESUMEN

Introducción: el siglo XVIII español representó un periodo de profundas reformas impulsadas por la Casa de Borbón con el objetivo de reorganizar el gobierno y fortalecer el control estatal. En este contexto, la Real Ordenanza de Intendentes y las reformas eclesiásticas fueron medidas clave para consolidar la autoridad real. Entre estas últimas, destacaron la secularización de parroquias en 1749 y la expulsión de los jesuitas en 1767. Dentro de estos cambios, el cabildo de San Luis Potosí buscó obtener su propia sede episcopal, presentando propuestas al rey en distintas ocasiones entre 1776 y 1814. Sin embargo, la creación del obispado se concretó hasta 1854, en la etapa independiente de México.

Desarrollo: durante la segunda mitad del siglo XVIII, San Luis Potosí vivió una transformación administrativa con la instauración del sistema de intendencias en 1787. Este cambio incrementó su tamaño y relevancia política, pero también generó conflictos jurisdiccionales entre autoridades civiles y eclesiásticas. El cabildo potosino, al percibir la inestabilidad, intentó fortalecer su autonomía promoviendo la creación de un

obispado. La propuesta de 1776 destacó necesidades espirituales, pero en realidad buscaba consolidar el poder local mediante la administración de diezmos. A pesar de los intentos de 1790 y 1792, las disputas políticas y la oposición del obispo Fray Antonio de San Miguel impidieron su aprobación.

Conclusiones: las tensiones entre la Iglesia y la Corona marcaron los intentos de San Luis Potosí por obtener su propia diócesis. El proceso de reformas borbónicas no fue totalizador, sino un modelo de cambios graduales con oportunidades para actores locales. El cabildo potosino aprovechó las crisis políticas para promover su autonomía, pero enfrentó resistencias del poder eclesiástico y del Estado español.

Palabras clave: Reformas Borbónicas; San Luis Potosí; Intendencias; Obispado; Conflicto Eclesiástico.

INTRODUCCIÓN

El siglo XVIII español ha sido uno de los periodos más estudiados por la historiografía hispanoamericana, en gran medida debido al proyecto reformador de la Casa Borbón, el cual tuvo como objetivo sistematizar a un gobierno que, desde el mandato de Felipe II no había experimentado cambios significativos. El pensamiento ilustrado de Felipe V, pero especialmente el de Carlos III fue clave para la implementación de una serie de reformas profundas dentro de sus reinos, siendo la Real Ordenanzas de Intendentes, la cual tuvo el mayor impacto.

No obstante, no sólo las reformas jurídico-administrativas fueron de vital importancia. En el plano religioso, también se llevaron a cabo un paquete de reformas que trastocaron el funcionamiento de Iglesia. La primera de ellas se dio el 4 de octubre de 1749 bajo el mandato de Fernando VI quien inició la secularización de las misiones y parroquias las cuales se encontraban en manos de las órdenes mendicantes. El segundo momento clave de las reformas eclesiásticas fue la expulsión de los jesuitas en 1767, a causa del motín de Esquilache.

Este contexto se enmarca el presente trabajo, que, ante la ventana de oportunidad, buscó en múltiples ocasiones tener su propia silla episcopal. Esta investigación tiene sus orígenes bajo la inquietud que me generó un mapa encontrado en PARES, el cual lleva por nombre Mapa de la demarcación territorial propuesta para el nuevo obispado de San Luis Potosí, con referencia ES.41091.AG//MP-MEXICO,490. En la ficha de descripción se menciona que este mapa forma parte de otros expedientes con la misma finalidad, la erección de nuevos obispados en el virreinato de la Nueva España, estas solicitudes fueron enviadas por Ramón Posada y Soto, fiscal del Consejo de Indias. En el mapa se encuentran los topónimos de los asentamientos que comprenderían la nueva silla episcopal. Además, este viene acompañado del memorial de Manuel Quevedo Bustamante fechado ese mismo año.

Es interesante saber esta propuesta, debido a que no sería hasta el año de 1854 que se le concedería a la ciudad su propio obispado —ya en la etapa de México independiente—. La primera propuesta y en la cual se basan la mayoría de los topónimos para la mitra es de 1776, a excepción de Guadalcázar que se incluía a partir de las propuestas de 1794. Desafortunadamente para el cabildo potosino esta primera propuesta fue declinada, esto a causa de que por esas fechas se encontraban planeado la erección de dos nuevas mitras. Después de la petición de 1776, siguieron la de 1790, 1792, 1794, 1804 y 1814.

En relación con los estudios del obispado de San Luis, han sido los numerosos los autores que han abordado este tema. Entre ellos destaca Graciela Bernal, quien ha publicado dos textos. El primero, recientemente publicado, trata directamente la propuesta de 1804 sobre la erección del obispado, instancia promovida por el Ayuntamiento de San Luis Potosí. El segundo menciona las diversas propuestas del cabildo de la ciudad, las cuales se encuentran en su libro Sin quedarle qué envidiar a la metrópoli de México: las aspiraciones políticas de una provincia novohispana: San Luis Potosí, 1786-184, obra que analiza la importancia las aspiraciones políticas y la autonomía que buscaba el cabildo de la ciudad con respecto de la ciudad de México a finales de la época colonial.

De manera tangencial autores como: Ana Irisarri en su libro Reformismo borbónico en la provincia de San Luis Potosí durante la Intendencia, dedica un pequeño apartado a las propuestas hechas por el cabildo potosino. Por su parte, Ramón Alejandro Montoya, en San Luis del Potosí novohispano. Poblamiento y dinámica social de un real de minas norteño del México colonial, analiza solo la propuesta de 1804. Finalmente, Jesús Motilla Martínez en su investigación sobre el cabildo de la ciudad a finales del siglo XVIII y principios del XIX también aborda dichas propuestas. Lo sobresaliente de su análisis es la respuesta de las solicitudes de Ramón Posada y Soto por parte del obispo michoacano Fray Antonio de San Miguel, las cuales resultan muy útiles para la presente investigación.

DESARROLLO

La segunda mitad del siglo estuvo marcada por dos sucesos. El primero de ellos fueron los tumultos de 1767, provocados tras la expulsión de los jesuitas. Inmediatamente después fue clausurado el colegio para varones

que la orden administraba, lo que generó un profundo descontento, debido a la cercanía que estos tenían con las comunidades de naturales, los pobladores enardecidos por estas medidas y el descontento social se levantaron en contra de las autoridades.

Estos levantamientos se hicieron presentes en Celaya, Guanajuato y Valladolid. El tumulto fue apaciguado por el propio Gálvez, quien mando a colgar y encarcelar a los responsables, así mismo obligó a las autoridades remodelar la Casa Real y la Cárcel de la ciudad, esta imagen le dio un nuevo rostro al poder real en un recinto que se encontró desperdigado en el septentrión novohispano. El segundo momento clave en la historia del cabildo fue la instauración del sistema de intendencias en la ciudad. Con esta reorganización territorial, la provincia de San Luis Potosí incrementó considerablemente su tamaño y relevancia. En 1787, se anexaron a la jurisdicción potosina varias localidades, entre ellas Charcas, Villa de Valles, Salinas de Peñón Blanco, los gobiernos del Nuevo Reino de León y la Colonia del Nuevo Santander. Posteriormente, en 1790, se sumaron los territorios de Texas y Coahuila. Esta nueva reorganización territorial convirtió a la provincia de San Luis Potosí en la intendencia más grande y fragmentada de la Nueva España.

La intendencia quedó conformada por 14 subdelegaciones, de las cuales 9 atendían las cuatro causas (guerra, justicia, hacienda y policía) y los 5 restantes, que correspondían a las Provincias Internas, solo se encargaban de dos causas, debido a que en estos territorios el gobernador mantenía bajo su control las causas de justicia, guerra y policía. Según el artículo 10 de la Real Ordenanza de Intendentes, los gobernadores de las Provincias Internas conservaron sus funciones en las áreas de guerra, justicia y policía, mientras que el ramo de hacienda quedaba bajo la custodia del intendente.

La intendencia de San Luis Potosí también se encontró partida bajo la jurisdicción de las dos grandes audiencias: Guadalajara y México. Sin embargo, la división eclesiástica resultó ser la más conflictiva. Con la anexión de Coahuila y Texas, la provincia potosina quedó dividida en cuatro obispados: Guadalajara, México, Linares y Michoacán. Este último, aunque no contaba con la mayor extensión territorial, sí albergaba la mayor cantidad de fieles, lo que le otorgaba una influencia considerable en la región, incluyendo la capital de la intendencia.

Bajo este panorama, las tensiones entre los distintos poderes civiles y eclesiásticos se intensificaron, provocando disputas constantes por el control de sus jurisdicciones. Estas complicaron la administración política de la intendencia, manteniendo un estado de conflicto y negociaciones latentes.

Propuestas y actores

En 1776, el cabildo de San Luis Potosí encabezado por Antonio Joaquín de Llano envió al rey Carlos III una difusa representación en la explicaba las dificultades de la ciudad y lo beneficioso que sería la instauración de un obispado en dicha provincia. En esta primera propuesta ponían en primer plano las necesidades espirituales de los feligreses, pero en el fondo existía una motivación política y económica, la administración de los diezmos y la consolidación del poder regional en la provincia eran los elementos clave. Sin embargo, por esas fechas Gálvez había propuesto la creación de dos nuevas diócesis en la Nueva España: la de Linares fundada en 1777, y la de Arizpe, en 1799.

Esta primera propuesta no prosperó, pero nos deja ver una serie de elementos muy interesantes. El primer lugar refleja el conocimiento del cabildo en la dinámica política de la ciudad de México. En segundo lugar, se muestra como la lejanía con respecto a la sede episcopal permitió un margen de acción política, al intentar favorecerse de la situación tan delicada que mantenía el obispado de Michoacán, y así mismo para fortalecer su autonomía y poder regional.

La segunda propuesta se dio en 1792, ya como capital de intendencia, el ayuntamiento de la ciudad envió nuevamente una solicitud al rey, pero las condiciones políticas habían cambiado considerablemente. El entonces intendente, el Dr. Bruno Díaz de Salcedo, carecía de legitimidad dentro de la provincia, en parte debido a los conflictos que él y su teniente letrado, Vicente de Bernabeu, mantenían con las élites locales. El carácter ilustrado del intendente lo llevó a aplicar sin concesiones todas las disposiciones que le fueron encomendadas, lo que generó tensiones con los grupos de poder de la región.

En 1790, tras recibir quejas del intendente por la falta de colaboración del ayuntamiento en la entrega de información, Díaz de Salcedo decidió emitir un Bando de Buen Gobierno, cuyo objetivo era reorganizar el funcionamiento de la ciudad. En este documento, se abordaban temas como la seguridad pública, la limpieza de las calles y la reestructuración del comercio en las plazas. Sin embargo, estas disposiciones no fueron bien recibidas por los vecinos de la ciudad, quienes se opusieron firmemente.

Los habitantes de San Luis Potosí enviaron una queja formal al virrey, en la que acusaban al teniente letrado de cometer excesos en la implementación de estas reformas. A pesar de la oposición, la queja no prosperó, y las tensiones entre el intendente y las élites locales continuaron.

En 1792, el virrey Revillagigedo, al enterarse de la tensa situación política en San Luis Potosí, vio con buenos ojos la propuesta de erigir un obispado en la ciudad. La falta de cooperación del intendente, Bruno Díaz de Salcedo, con los cabildos de la provincia dificultaba la gobernabilidad, y la creación de una diócesis

podría ofrecer una solución. Sin embargo, se sabe que esta solicitud no llegó a las manos del rey debido a las rivalidades locales y a la falta de información proporcionada por el intendente.

Un año antes, en 1791, tras 42 años de ausencia, Fray Antonio de San Miguel, obispo de Michoacán, realizó su visita pastoral a la provincia. Al llegar a San Luis Potosí, el intendente no fue a recibirlo, lo que evidenció la frialdad entre las autoridades civiles y eclesiásticas. El intendente, en sus propias palabras, describió la vista de Fr. San Miguel como apresurada, dado que en sólo 20 días bautizó a 21 000 feligreses, lo cual reflejaba el estado de abandono. Esta situación fortaleció la propuesta de 1792, que no solo reiteraba los argumentos expuestos en 1776, sino que ahora también subrayaba la falta de atención del prelado.

El descontento contra Salcedo llegó a su punto más agudo ese mismo, cuando se le hizo llegar al virrey una denuncia anónima en contra del señor intendente y su teniente letrado, en la cual se exponía el mal gobierno, así como de la opacidad en su elección y nombramiento de los subdelegados y alcaldes ordinarios de Real de Catorce. En este documento se le acusaba, de ser un ebrio, de desairar al señor obispo, ya que no lo fue a recibir en persona como era de costumbre. También señalaba que había emitido un bando que el mismo no cumplía, pues era comerciante de sentencias judiciales, y en lo que respecta a su vida privada mantenía relaciones ilícitas con su sirvienta. A petición del virrey la denuncia anónima fue investigada por Cristóbal Corbalán, quien en su resolución dictó que existían algunas acciones impropias del intendente, pero que había injustas acusaciones.

La estancia del intendente Salcedo culminó con su muerte en año 1799 a él le siguió su teniente letrado Vicente de Benabeu, pero debido a las presiones ejercidas por Félix María Calleja líder político de la élite potosina, este dimitió de su cargo, en ese mismo año lo sustituyó Cristóbal Corbalán (1799-1801), que en ese momento era tesorero, y que al parecer durante su estancia se presentó un periodo de estabilidad política, Bernal menciona que se debió a que él era un hombre conocido en San Luis Potosí. El siguiente intendente fue Onésimo Durán quien anteriormente había sido teniente letrado de Valladolid y oidor de la Audiencia de Guadalajara (1801-1803).

Finalmente, en 1799, Ramón Posada y Soto, consejero y camarista de Indias, propuso la creación de tres nuevos obispados en el territorio de la Nueva España. El primero estaría ubicado en la costa sur, con sede en Chilapa o Chilpancingo, abarcando la región sur del obispado de Puebla, y el sur de Michoacán. El segundo obispado tendría su sede en Veracruz, cubriendo las costas de Barlovento y Sotavento. El tercero abarcaría el Valle del Maíz, la Villa de Valles y la Abadía del Pánuco. Un año después, el 21 de junio de 1800, los ayuntamientos de Querétaro, Veracruz, San Luis Potosí, Guanajuato y Celaya presentaron una solicitud conjunta para que se les otorgara la sede de este último obispado, adjuntando a ellos una serie de mapas con sus limitaciones.

Esta propuesta generó nuevas expectativas en el cabildo potosino, especialmente por la experiencia acumulada con anteriores intentos. El documento de 1804 fue elaborado por Manuel Bustamante, quien fungía como apoderado de la ciudad de San Luis Potosí en Madrid. En su propuesta, Bustamante retomó los puntos principales de las solicitudes anteriores, comenzando por destacar la vasta extensión de la provincia de San Luis Potosí, además de enumerar unidades productivas que formaban parte de la región.

También señaló que, a pesar de que la provincia constituía una sola intendencia, estaba dividida eclesiásticamente entre varias diócesis, lo que dificultaba la administración espiritual y territorial. Otro punto importante fue el estado de abandono en que se encontraba el Hospital de San Juan de Dios, donde los enfermos se hallaban desatendidos y en muchos casos desahuciados. Finalmente, en su escrito, Bustamante presentó los beneficios que traería la instauración de una sede episcopal en San Luis Potosí. Destacó que la infraestructura eclesiástica de la ciudad se encontraba en óptimas condiciones para albergar la mitra, lo que permitiría una mejor organización de la provincia potosina.

Fray Antonio de San Miguel, prestó atención a estas peticiones. Ese mismo año, poco antes de su muerte, dejó un memorial en el que exponía las posibles consecuencias negativas de la creación de tres nuevos obispados en la Nueva España. Este documento ha sido objeto de un estudio crítico realizado por Ernesto Lemoine Villicaña, titulado *Un notable escrito póstumo del obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel*.

El memorial está dividido en 44 puntos, donde el obispo aborda detalladamente los efectos negativos que, a su juicio, podría tener la instauración de los tres nuevos obispados. Dentro del análisis de estos puntos, se identifican 4 secciones principales que organizan el texto, tres de ellas argumentando lo perjudicial de la instauración de tres mitras y una con apoyo a la creación de la mitra de la Sierra Gorda. Para comprender mejor el pensamiento de Fray Antonio de San Miguel acotare los puntos más relevantes de su memorial para contraponerlos con la propuesta de Posada y Soto.

En primer lugar, en los puntos tres y cuatro del memorial, Fray Antonio de San Miguel afirma que tanto el clero como los cuerpos de la nobleza no deben aumentar sin una necesidad evidente. Señala que, de aprobarse la erección de los nuevos obispados, el aumento de los gastos sería perjudicial tanto para el reino como para la Iglesia. Posteriormente, de los puntos del nueve al veintiséis, aborda la fragmentación que implicaría la creación de las mitras en Veracruz y Acapulco. En particular, menciona que el obispado de Puebla sería el más afectado, ya que perdería más de tres cuartas partes de su territorio si esta disposición se cumpliera.

Curiosamente, en el punto 37 del memorial, el obispo enumera una serie de razones por las cuales considera viable la fundación de un obispado en la Sierra Gorda, apoyando la iniciativa de 1800 propuesta por Juan Antonio de la Llanta y Castillo para la creación de una mitra en esa región y en la Huasteca. Sin embargo, se opone a que la ciudad de San Luis Potosí forme parte de esta nueva diócesis, argumentando que sería muy perjudicial para el obispado de Michoacán, ya que perdería una importante fuente de ingresos proveniente de los diezmos. Lo interesante de esta postura es que, aunque Fray Antonio se preocupa por la pérdida de los diezmos de San Luis, sin embargo, estos representaban menos del 9 % del total que percibía el obispado de Michoacán. De hecho, en términos económicos, otras ciudades como Celaya o Guanajuato aportaban considerablemente más en diezmos que la propia ciudad de San Luis Potosí.

Asimismo, propone que la sede de este nuevo obispado de Sierra Gorda se ubique en Río Verde o Villa del Maíz. Esto debido a la articulación que componen los caminos, y estando estas dos ciudades asentadas en el centro, estos corrieran de oriente a poniente. Advierte a su vez que, en caso de que la ciudad de San Luis Potosí sea incluida en esta nueva diócesis, sugiere que no sea la cabeza episcopal. Su principal argumento es que, de quedar San Luis Potosí como parte de la nueva mitra, su extensión superaría la de los antiguos obispados que la conforman. Añade, además, que la ciudad de San Luis Potosí se encuentra a 40 leguas de Valladolid, y que no representa un problema que los obispos visiten la capital, refutando directamente las propuestas anteriores en el que se argumentaba que la capital se encontraba desatendida.

Finalmente, el apartado 41 de su obra es la estocada final a las propuestas de las mitras, en especial dedica este punto a los hombres del cabildo de la ciudad de San Luis Potosí y de las ciudades que con el ímpetu replicaron sus acciones.

<<41. Si los efectos de ellas no fueran tan impredecibles al común de los hombres, que carecen de principio y meditan poco, sería de admitir el empeño que ha tomado el Ayuntamiento de San Luis en la solicitud de esta mitra que en circunstancias aumentaría necesariamente de la decadencia y la pobreza de aquella ciudad y provincia; pero la ignorancia de los pueblos y el desorden de sus pretensiones se suplen y rectifican por la sabiduría de los gobiernos ilustrados, de otra suerte que pasaría con esta sociedad... Tenemos actualmente en la misma materia otras tres pretensiones todavía más imprudentes y pueriles que la de San Luis Potosí. Solicitan con ardor mitra Querétaro, Celaya y Guanajuato...>>

La cita anterior nos deja en ver el pensamiento y actuar del obispo michoacano, primeramente, su carácter ilustrado. Segundo, que al tono de sus palabras y su enunciación admite que la posibilidad de que estos tres obispados se erigieran es palpable. Asimismo, el obispo a lo largo de su memorial constantemente refiere a las pérdidas que estas supondrían con los obispados, pero realmente estaba seguro de que si estas se llegaron a concretar el más afectado de los obispados sería el suyo; perdiendo la provincia de San Luis y gran parte del bajío.

De igual manera que lo hicieron los cabildos de Acapulco, Querétaro y San Luis Potosí, Antonio de San Miguel proporcionó al virrey un mapa detallado con la extensión territorial del obispado. En dicho mapa se realizaron demarcaciones precisas de los curatos y misiones, además de incluir la propuesta de nueva delimitación territorial del obispado de Sierra Gorda, superpuesta sobre el obispado de Michoacán.

Por su parte, el mapa de San Luis Potosí es el más sencillo en comparación con los demás. En él se muestran únicamente los poblados que se adjuntarían al nuevo obispado, utilizando una señalización que incluye cuatro tipos de iglesias de diferentes tamaños, lo que indica el volumen de los asentamientos: ciudad, villa, lugar grande y lugar. Entre los asentamientos destacados en el mapa figuran Villa de San Felipe y San Luis de la Paz, ambos pertenecientes a la Intendencia de Guanajuato, pero que económica y políticamente tuvo una relación más estrecha con San Luis Potosí debido a su cercanía geográfica. A pesar de la firmeza y la insistencia del cabildo potosino, su propuesta fue nuevamente rechazada.

CONCLUSIONES

A manera de conclusión, se puede observar que las tensiones y los conflictos en la Nueva España a consecuencia del cambio en la política gubernamental, la cual tocó todos los aspectos de la vida de los pobladores. Las propuestas del obispado potosino son reflejo de una serie de negociación en medio del conflicto entre los grupos de poder, la Iglesia que se valió de su costumbre y cercanía con los pobladores y Rey que buscó por medio de actores como los intendentes y subdelegados sistematizar y centralizar el poder en el rey. Por un lado, se muestra resistencia al cambio por parte del obispo Fray Antonio de San Miguel. Y por el otro, la ventana de oportunidad ante conflicto, aprovechadas por el cabildo potosino.

Finalmente, es preciso hablar que el mal llamado siglo borbónico no fue un proceso totalizador que cambió las estructuras de tajo, sino una serie de reformas que buscó sistematizar un gobierno, en donde los actores locales aprovecharon las grietas de un modelo imbricando para buscar beneficios una serie de beneficios a partir de estas políticas. San Luis Potosí es el claro ejemplo de las crisis y las tensiones de poder en una sociedad en constante transformación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alcauter Guzmán, José Luis. Subdelegados y subdelegaciones: gobierno intermedio y territorio en las intendencias novohispanas. Primera edición. Colección Investigaciones. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2017.
2. Álvarez Icaza Longoria, María Teresa. La secularización de doctrinas y misiones en el Arzobispado de México 1749-1789. Primera edición. Instituto de investigaciones históricas, serie historia novohispana 97. Mexico, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
3. Bernal Ruiz, Graciela. “Bando de buen gobierno de la Ciudad de San Luis Potosí, 1790.” En Instrumentar el buen gobierno. Fuentes documentales para el estudio de la América Borbónica, Coords. por Graciela Bernal Ruiz, Rafael Diego-Fernández Sotelo, José Luis Alcauter Guzmán., 163-92. México: El Colegio de Michoacán, 2023.
4. Sin quedarle qué envidiar a la metrópoli de México: las aspiraciones políticas de una provincia novohispana: San Luis Potosí, 1786-1821. Colección Investigaciones. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, A.C, 2019.
5. “Sobre la creación de obispados. Una instancia promovida por el ayuntamiento de San Luis Potosí en 1804.” En Territorio, recursos y administración. Fuentes para el estudio de la organización diocesana, urbana y rural de la América borbónica., Coords. por José Luis Alcauter Guzmán. Graciela Bernal Ruiz y Rafael Diego-Fernández Sotelo., 21-54. Colección crítica documental. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2023.
6. Brading, David Anthony. Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810. Sección de Obras de historia. México: Fondo de cultura económica, 1994.
7. Castañeda Delgado, Paulino, y Juan Marchena Fernández. La jerarquía de la Iglesia en Indias: el episcopado americano, 1500-1850. Colección Iglesia católica en el Nuevo Mundo 9. Madrid: Ed. MAPFRE, 1992.
8. Hernández Soubervielle, José Armando. “Sin un lugar para pernoctar en “la garganta de Tierra Adentro”. Los mesones en San Luis Potosí”. Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad 33, núm. 132 (2012): 151-90. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292012000500006.
9. Hernández Soubervielle, José Armando. Un rostro de piedra para el poder: las nuevas casas reales de San Luis Potosí, 1767- 1827. 1. ed. Colección investigaciones. San Luis Potosí, SLP Zamora, Michoacán: Colegio de San Luis, 2013.
10. Irisarri Aguirre, Ana. Reformismo borbónico en la provincia de San Luis Potosí durante la intendencia. 1a. ed. Historia. México, D.F: Porrúa [u.a.], 2008.
11. Lemoine Villicaña, Ernesto, y Antonio de San Miguel Iglesias. Un notable escrito postumo del Obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel : sobre la situación social, económica y eclesiástica de la Nueva España en 1804. Boletín del Archivo General de la Nación; t. V, núm 1; CIDOC-25287. México: Boletín del Archivo General de la Nación, 1964.
12. Mazín Gómez, Oscar, ed. El gran Michoacán: cuatro informes del obispado de Michoacán, 1759-1769. Zamora, Mich: El Colegio de Michoacán, 1986.
13. Mazín Gómez, Óscar. “Secularización de parroquias en el antiguo Michoacán”. Relaciones 26 (1986): 23-34.
14. Mazín, Oscar. “El poder y las potestades del rey: los brazos espiritual y secular en la tradición hispánica”. En La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación, Coord. por María del Pilar López Cano., 53-68. México: Universidad Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
15. Monroy Castillo, María Isabel. “Un problema de representación.” En San Luis Potosí. La invención de un territorio, siglos XVI-XIX, 1º., 35-108. México: Congreso del Estado, El Colegio de San Luis, Gobierno Constitucional de San Luis Potosí, 2010.
16. Monroy Castillo, María Isabel, y Tomás Calvillo Unna. Breve historia de San Luis Potosí. 1. ed., 1. reimpr.

Serie Breves historias de los Estados de la República Mexicana. México, D.F: Fondo de Cultura Económica, Sección de Obras de Historia, 1999.

17. Montoya, Ramón Alejandro. San Luis del Potosí novohispano: poblamiento y dinámica social de un real de minas norteño del México colonial. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí ; Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades, 2009.

18. Motilla Martínez, Jesús. La administración pública en la ciudad de San Luis Potosí, a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. 1°. San Luis Potosí: Ayuntamiento de San Luis Potosí, 1992.

19. Pietschmann, Horst. Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España: un estudio político administrativo. 1. ed. en español. Sección de obras de historia. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1996.

20. Powell, Philip W., y Philip Wayne Powell. Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña ; la pacificación de los chichimecas (1548 - 1597). 1. reimpresión. Sección de obras de historia. México, D.F: Fondo de Cultura Económica, 1997.

21. Rojas, Beatriz. Las ciudades novohispanas: siete ensayos: historia y territorio. Primera edición. Historia política. Ciudad de México : Zamora, Michoacán: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ; El Colegio de Michoacán : Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2016.

22. Sergio Tonatiuh, Serrano Hernández. “Comercio local, red local. El oro de San Luis Potosí en la primera mundialización de la economía”. En Actores sociales, redes de negocios y corporaciones en Hispanoamérica, siglos XVII-XIX, Coords. por Antonio Ibarra Romero, Fernando Jaumar y Alvaro Alcantara López., 12:61-87. Historia económica de América Latina. México , D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México; Bonilla Editores, 2018. Comerciolocal, red local.

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Victor Manuel Zetina Luna.

Curación de datos: Victor Manuel Zetina Luna.

Análisis formal: Victor Manuel Zetina Luna.

Investigación: Victor Manuel Zetina Luna.

Metodología: Victor Manuel Zetina Luna.

Administración del proyecto: Victor Manuel Zetina Luna.

Recursos: Victor Manuel Zetina Luna.

Software: Victor Manuel Zetina Luna.

Supervisión: Victor Manuel Zetina Luna.

Validación: Victor Manuel Zetina Luna.

Visualización: Victor Manuel Zetina Luna.

Redacción - borrador original: Victor Manuel Zetina Luna.

Redacción - revisión y edición: Victor Manuel Zetina Luna.